



ACADEMIA NACIONAL

Resolución N°80/2021

Considerando

Lo dispuesto en el reglamento de la ANB, Título IX, artículo 37. Letra A.

Vistos

Los informes enviados por el Coordinador del Proceso de Habilitación en el Curso Rescate Inclusivo, Srta. Marcela Riffo Canales del Cuerpo de Bomberos de Ñuñoa, en referencia a la actividad realizada en el Campus Central de la Academia Nacional de Bomberos de Chile, los días 27 y 28 de noviembre del presente año,

Se Resuelve

Habilitar como Instructores del curso Rescate Inclusivo, a los siguientes instructores cuyas instituciones de origen se detallan a continuación:

Cuerpo de Bomberos de Santiago Vicente Santa María González
Run: 19.567.138-9

Cuerpo de Bomberos de Ñuñoa Claudio Alejandro Riutor Paz
Run: 15.563.305-0

Ricardo Antonio Durán Concha
Run: 12.103.913-3

Cuerpo de Bomberos de María Pinto Rodrigo Hernán Portuguez Fuentes
Run: 17.707.469-1

Cuerpo de Bomberos de Curacaví Filippo Patricio Guiñez Morales
Run: 13.289.194-k



ACADEMIA NACIONAL

Cuerpo de Bomberos de Melipilla Mariano Castro Piña
Run: 16.358676-2

Cuerpo de Bomberos de Chépica Bárbara Andrea Rodríguez Ortega
Run: 18.542.152-k

Comuníquese, Regístrese y Archívese,

A handwritten signature in black ink, appearing to read "Patricio Riquelme Quiroz".

Patricio Riquelme Quiroz
Director

A handwritten signature in black ink, appearing to read "Ramiro Ríos Fuentes".

Ramiro Ríos Fuentes
Rector

Santiago, diciembre 2021.